



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.220.1

MAT: AUTORIZA
CONTRATACIÓN DE
DOCENTE A
CONTRATA

LAJA, 13 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 41 de fecha 05.03.14 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", debidamente autorizados por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 997 de fecha 03.03.13 que autoriza permiso sin goce de sueldo al Sr. José Salinas Aravena.
- 3.- Padem 2014.
- 4.- Dotación Docente 2014.
- 5.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 6.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 10 de marzo al 03 de septiembre del 2014, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Danitza Betzabe Muñoz Rebolledo
R.u.t.	
Título	Profesor de Música
Cargo	docente de aula
N° de horas	12 horas
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ /